



Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL
Demandado: DEIVI DE JESUS PEREZ SINCELEJO
Radicación: 0833-0-89-002-2014-00092-00

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, paso al Despacho el presente proceso ejecutivo, la parte demandante solicita se fije nueva fecha de remate pero el avalúo catastral aportado oficie a la entidad **OFICINA DE IMPUESTO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO**, correo electrónico impuestos@malambo-atlantico.gov.co para que envíe al despacho el **AVALUO CATASTRAL**, del inmueble con matrícula inmobiliaria **041-149837**, ubicado en el municipio de malambo.. Sírvasse proveer.

Malambo, 20 de octubre de 2023

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, ATLANTICO.
VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).-

Visto y revisado el informe secretarial, se hace necesario oficiar a la **OFICINA DE IMPUESTO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO**, correo electrónico impuestos@malambo-atlantico.gov.co para que con destino a esta agencia judicial y a costas de la parte interesada, expida certificado de avalúo catastral del bien inmueble con matrícula inmobiliaria **041-149837** de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD**, para los efectos indicados en el artículo 444 del C.G.P, con el fin de surtir la próxima etapa procesal

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la **OFICINA DE IMPUESTO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO**, correo electrónico impuestos@malambo-atlantico.gov.co para que con destino a esta agencia judicial y a costas de la parte interesada, expida certificado de avalúo catastral del bien inmueble con matrícula inmobiliaria **041-149837** de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD**, para los efectos indicados en el artículo 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PAOLA DE SILVESTRI SAADE
JUEZ

03

JUZGADO 2° PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO #169
HOY, 23 DE OCTUBRE DE 2023
LINA LUZ PAZ CARBONÓ
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Gicela De Silvestri Saade
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **812c9c9e3bf37c2f0fd3776615965d1aca73be082ab59e9b1c674c26a92e0994**

Documento generado en 20/10/2023 02:15:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>